



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 3

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 154/2014.*

D.<sup>a</sup> Beatriz Díaz Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 154/2014 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado decreto de reapertura y embargo de fecha 18/03/21.

Por el presente se notifica a Bismark Antonio Armijos Vázquez, por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de reposición que podrá interponerse en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 18 de marzo de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02899.